FIA

Administración: Gobierno Civil de Burgos. - Venta de ejemplares: Imprenta Provincial Ejemplar: 0'26 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Jueves 29 de abril de 1937

Núm. 191

SUMARIO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

7 Orden. - Aprobando definitivamente la adjudicación del servicio para suministro de Libros del Registro de la Propiedad.

Orden.—Acordando el sobreseimiento del expediente instruido para depurar la actuación del Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, D. Narciso Antonio Alonso Fernández.

Orden. - Destituyendo del cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza a don

Emílio Lázaro Muniesa.

Orden.—Trasladando al Abogado Fis-cal de la Audiencia Territorial de Valladolid, D. Narciso Antonio Alon-Pernández, al cargo de Teniente Fiscal de la Provincial de Teruel.

Orden-Prorrogando hasta el día 15 de mayo próximo el plazo para la admisión de matrícula en los Centros docentes actualmente abiertos. Orden.—Haciendo extensivos a toda

la zona del territorio liberado los beneficios concedidos, previa peti-ción de los interesados, a la Asociación Gremial de Industrias Pesqueras de Vigo.

Gobierno General

Orden. — Anunciando concurso para contratar la adquisición de 500 kilos de bisulfato de quinina.

Orden.-Acordando el prorrateo en el expediente de pensión a favor de la viuda del Secretario municipal don Fidel Muñoz Gómez,

Secretaría de Guerra Bonificaciones

Dispone que la Orden de 15 de diciembre último (B. O. número 60) relativa al cobro de gratificaciones, no afecta a la Bonificación servicio de Jefes y Oficiales de la Guardia civil.

Ascensos

Orden.—Concede el empleo inmediato al Comandante de Infantería don

Casto González Rojas.
Orden.—Rectifica la Orden de 28 de marzo último (B. O. número 160) por la que se confiere el empleo inmediato al Teniente de Caballeria

D. José Reigada de Pablo, en el sentido de que su destino era en el Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos.

Orden. - Dejando sin efecto los ascensos concedidos por Orden de 23 de marzo último (B. O. núm. 154) al Comandante de Ingenieros D. Luis Sousa Peco y Teniente D. Manuel Sánchez Suárez, por haber fallecido los interesados.

Orden.-Idem idem el concedido al Teniente de Ingenieros D. Manuel Gutiérrez Delgado, por Orden de 23 de marzo (B. O núm. 160) por

estar en ignorado paradero. Orden. — Se asciende al empleo de Sargento efectivo, por méritos de zuerra, al Sargento provisional Quirino López Pérez.

Asimilaciones

Orden.—Rectifica la Orden de 8 de febrero último (B. O. número 111) por la que se confiere la de Alférez Médico al Médico civil D Ciro Fragoso Barrera, en el sentido de que además de Médico es cabo de Sanidad Militar

Orden. — Confiere la asimilación de Alférez Médico al Médico civil don Dimas Ibáñez Muñoz de la Torre.

Orden. —Queda sin efecto la asimila-ción de Alférez Médico concedida por Orden de 17 del actual (B. Q. número 181) al Médico civil D. Celso Mariño Ferreira.

Orden. - Confiere las asimilaciones que se detallan a los estudiantes de Medicina de la relación que acompaña.

Orden.—Idem la de Veterinarios ter-ceros a los Veterinarios que relaciona.

Ayudantes

Orden.—Nombrando Oficial a las ór-denes del Coronel habilitado para General de Brigada, D. Gustavo Urrutia González, al Comandante de Caballería D. Ignacio Inza de la Puente.

Destinos

Orden.-Dispone que el personal de Jefes y Oficiales de Ingenieros de la relación que acompaña, pase a servir los destinos que se les se-

Orden.-Destinando al Cuartel General del Excmo. Sr. General Inspector de Movilización, Instrucción y

Recuperacion, al Capitán de Infantería D. Rafael Torres Martínez.

Orden.—Destinando al Tercio al Alférez provisional D. Segundo Salaverrí Alonso.

Orden.—Idem idem al Alférez provi-sional D. Florencio Apellaniz Fernández.

Orden.-Idem al Comandante de Ingenieros, retirado, D. Braulio Amaro Gómez, a Jefe del Servicio de Automóviles del 7.º Cuerpo de Ejér-

Orden.—Idem al Regimiento Caballe-ría España número 5, al Maestro Armero D. Antonio Mazuelo Alvarez

Orden.—Dispone pase agregado al Cuartel General de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Naciona-les, el Comandante de la Guardia civil D. Lisardo Doval Bravo.

Orden.—Anulando la Orden de 21 de abril (B. O. número 185) por la que se destinaba al 14 Regimiento Lige-ro de Artilleria al Teniente de Complemento D. Hilario Martínez Ballesteros.

Habilitaciones

Orden.-Habilitando para ejercer el empleo de General de Brigada al Coronel de Caballería D. Gustavo Urrutia González.

Orden.-Idem idem empleo superior, al Comandante de Infantería don Alfredo Galera Paniagua.

Orden.-Idem idem empleo de Capitán a los Oficiales que relaciona. Orden.—Idem idem a los Oficiales

Oficialidad de Complemento

que cita.

Ascensos

Orden.—Asciende al empleo inmediato a los Alféreces de Complemento de Artillería D. Amadeo Lázaro Falcón, D. Marino Ruiz Gordejuela y D Victoriano Sáez de Navarrete.

Orden.—Idem al empleo de Alférez de Complemento de Artillería al Brigada D. Antonio Viños Martinez. Orden.—Idem empleo inmediato a los Sargentos de Complemento de Sanidad Militar D. Máximo Ramos Gómez y D. José Usablaga Elola.

Orden -Concede el retiro, por edad, al Teniente de Infantería D. Enrique Rodriguez Aguila. Orden, --Idem idem al Teniente de la Guardia civil D. Juan Baena Rambia.

Orden,—Idem Idem al personal de la Guardia civil y Carabineros de la relación que acompaña.

Señalamiento de haber pasivo

Orden. — Señalando el haber pasivo que provisionalmente disfrutará en su situación de retirado el Teniente Coronel de Estado Mayor D. Juan Sánchez Plasencia.

SECCION DE MARINA

Chrsos

Orden.-Dispone se celebre en la Es-

cuela de Torpedistas Electricistas un curso para marineros de estas especialidades.

Asimilaciones

Orden.—Concediendo asimilación de Teniente Médico de la Armada al Médico civil D. Rafael Alvarez Arenosa.

Orden.—Idem de Teniente Auditor de la Armada al Letrado D. Gabriel Quevedo del Corral.

SECCION DEL AIRE

Orden.—Concede el empleo inmediato a los cabos del Arma de Aviación que figuran en la relación que acompaña.

Orden.—Idem al Brigada de Aviación.
D. Leoncio Herrero Alvarez y Sariagento D. Victoriano Santos Santos.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Tribunal provincial de la Contencionadministrativo de Badajoz.

Administración de Justicia Edictos y reguisitorias.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES

Excmo. Sr.: Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 del corriente mes, para adjudicar el servicio de fabricación, embalaje y conducción de libros del Registro de la propledad:

Resultando que la única proposición presentada lo fué por D. Angel Jimenez Caballero, en representación de la S. A. Ernesto Jiménez, en la que ofrece realizar el servicio con sujeción al pliego de condiciones y por el precio de veinte pesetas y treinta y cinco céntimos, para el Libro de Inscripciones, y veintitrés pesetas setenta céntimos, para el Diarlo de Operaciones:

Considerando que la proposición presentada por la casa Ernesto Jiménez S. A. se ajusta al pliego de condiciones aprobado y que se han cumplido todos los

requisitos legales;
Se acuerda aprobar definitivamente el remate que de modo provisional se hizo el día veinte de los corrientes, adjudicando el servicio a la citada S. A. Ernesto limenez.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 27 de abril de 1937. —Fidel Avila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Visto el expediente instruido para depurar la actuación de D. Narciso Antonio Alonso Pernández, Abogado fiscal de la Audiencia Territorial de Valla-

dolid, se acuerda el sobreselmiento del mismo, dejando sin efecto la suspensión de empleo y sueldo a que viene sometido, a quien deberá abonársele los que hubiere dejado de percibir y su traslado a otra Fiscalía donde no le corresponda actuar de Jefe.

Burgos 26 de abril de 1937.— Fidel Dávila.

Visto el expediente instruido para depurar la actuación de D. Emilio Lázaro Muniesa, se acuerda su destitución del cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza, causando baja definitiva entre los de su clase.

Burgos 26 de abril de 1937. Fidel Dávila.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 30 del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, se acuerda el traslado de D. Narciso Antonio Alonso Fernández, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, al cargo de Teniente Fiscal de la Provincial de Teruel, debiendo posesionarse en el plazo de diez dias.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 27 de abril de 1937. —Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Atendiendo numerosas peticiones de alumnos libres que, por las circunstancias actuales, no han podido formalizar la matricula dentro del plazo legal para poder sufrir

examenes en la próxima convecatoria, y a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza vengo en disponer:

Que se prorrogue el plato para la admisión de matriculat los alumnos de enseñanza libre, en los Centros actualmente abiertos, hasta el dia 15 de mayo próximo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de abril de 1937. — Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Con objeto de ayudar al desenvolvimiento de las Industrias Pesqueras y mientras no varien las circunstancias actuales, se hace extensivo a toda la zona de territorio liberado los beneficios concedidos, previa petición de los interesados, a la Asociación Gremial de Industrias Pesqueras de Vigo, en la forma siguiente:

1.º Provisionalmente y mientras las fábricas nacionales no funcionen normalmente, se concede franquicia de derechos en un 90 por 100 a las malletas de abacá de Manila, malletas alambradas, redes de pesca, así como hilos de cáñamo y abacá para la fabricación de las últimas.

2.º Los cables de acero comprendidos en la partida 329 del Arancel, disfrutarán del 50 por 100 de bonificación, pagando, por tanto, el 50 por 100 de los derechos. De igual beneficio disfrutará el cáñamo en rama.

3.º Las peticiones se formularán por el Gremio de Armadores de Buques de Pesca de rassajea o de Coruña, Asociación

de Armadores de Huelva, Cádiz o Málaga y Asociación Gremial de Industrias Pesqueras de Vigo. Estas Asociaciones tramitarán las peticiones que formulen asociados o no asociados que residan en la provincia respectiva.

Se remitirán las peticiones por las Comandancias de Marina, debiendo especificarse: (a Entidad o particular que necesita los artículos objeto de franquicia. (b Destino que ha de dar a los mismos, y c) Nombre de la aduana de importación.

4.º Los despachos aduaneros no podrán realizarse por particulares, sino precisamente por las Asociaciones solicitantes.

5.º Las Comandancias de Marina cursarán las peticiones a la Dirección del Tráfico Marítimo con informe de las necesidades e inversión de los pedidos, facilitando copia autorizada de dichos informes a la Aduana correspondiente para ser unida a la declaración de despacho. La forma de facilitar estas copias ha de ser tramitándolas precisamente a la Comisión de Hacienda para su remisión a la Aduana que corresponda.

Los efectos que para cada buque se concedan deberán anotarse en los cuadernos respectivos y si por accidente de mar se pierden antes del tiempo natural de uso, se hará constar dicha circunstancia en los mismos.

6.º El Consorcio Nacional Almadrabero pedirá los efectos que para el desarrollo de la Industria sean necesarios, mediante las Comandancias de Marina del lugar donde radique el Centro para el cual ios necesita.

7° Por las mercancías no declaradas o por las diferencias de más en cantidad o calidad, pagarán los declarantes multa en cuantía señalada en el artículo 341—casos 3.° y 5.°—de la Ordenanza de Aduanas.

8.º Las franquicias provisionales que con arreglo a esta Circular se propongan por la Dirección del Tráfico Marítimo, nan de ser concedidas en cada caso por esta Presidencia de la Junta Técnica del Estado, según determina la Orden de 29 de diciembre de 1936 (B. O. número

Burgos 27 de abril de 1937. —Fidel Dávila.

Sr. Director del Tráfico Marítimo.

Gobierno General

Ordenes

Dando cumplimiento a la autorización recibida de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, se anuncia concurso público, que se celebrará en el Gobierno General, el día 8 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, para contratar, con sujeción al siguiente pliego de condiciones, la adquisición de 500 kilos de bisulfato de quinina.

Valiadolid 27 de abril de 1937. El Gobernador General, Luis

Valdés.

PLIEGO DE CONDICIONES

para la contratación, mediante concurso público, de quinientos kilos de bisulfato de quinina, destinado a la Lucha Antipalúdica.

1.ª Se anunciará en el Bole-TIN OFICIAL DEL ESTADO y se celebrará en el Gobierno General, a las doce horas del día 8 de mayo próximo.

2.ª El concurso tendrá lugar por pliegos cerrados y rubricados, que se presentarán en la Sección de Sanidad del Gobierno General, instalada en el Instituto provincial de Higiene de Valladolid, todos los días laborables, desde la publicación del anuncio hasta media hora antes de la señalada para la celebración del concurso.

Cada pliego cerrado que se

presente deberá contener:

a) Un resguardo de la Caja General de Depósitos, en que se acredite la consignación de 500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al precio de cotización oficial, con el exclusivo objeto de tomar parte en el concurso.

b) La proposición que se haga ha de ajustarse exactamente en su redacción al modelo que a continuación se inserta.

c) La cédula personal corriente del proponente,

d) Poder notarial, en caso de

representación.

3.ª Las proposiciones se redactarán en el papel timbrado correspondiente, y en la forma

que se expresa:

Don N...., vecino de...., enterado del anuncio publicado en el Boletin Oficial del Estado del dia.... y de las condiciones y requisitos que han de regir en el concurso para la adquisición de bisulfato de quinina por el Gobierno General, con destino a la Lucha Antipalúdica, se compromete a suministrar, con estricta sujeción a las expresadas condiciones, quinientos kilos de bisulfato de quinina oficial por la cantidad de..., (precio en letra); este precio es libre de todo gasto, puesto que el producto será entregado en la Sección de Sanidad del Gobierno General, acompañándose dos muestras de 25 gramos.

(Fecha y firma del proponente) 4.ª Presidirá el concurso el Gobernador General del Estado o persona en quien delegue.

5.ª Abiertos los pliegos y leídos en alta voz por el Notario, serán desechados en el acto los que no estuvieren conformes exactamente con el modelo citado en la condición 3.ª o no tuvieran los requisitos mencionados en la 2.ª, procediéndose a la adjudicación provisional del servicio al concursante cuya proposición reuna las condiciones más favorables, y a continuación se procederá por el Notario a extender el acta correspondiente.

6.ª Las muestras que acompañen a los pliegos que hayan servido de base a la adjudicación provisional se remitirán a la Sección de Sanidad del Gobierno General, a fin de que, mediante el oportuno análisis por personal competente, se compruebe la pureza y condiciones del producto.

7.ª Si el informe de la Sección de Sanidad fuera desfavorable, se hará una nueva adjudicación provisional, que seguirá

los mismos trámites.

8.ª Si en virtud del informe de la Sección de Sanidad resultasen admir les las muestras presentadas, se adjudicará definitivamente el servicio y se elevará el contrato, en su caso, a escritura pública, en el plazo de tres dias, a contar de la fecha de adjudicación.

9.ª Antes del otorgamiento de la escritura el adjudicatario constituirá la fianza del 10 por 100 de la cantidad importe de lo adjudicado, en la misma forma en que se expresa en la letra a) de la condición 2.ª y a disposición del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado. Esta fianza quedará en garantía y no se devolverá hasta la recepción definitiva del producto.

10. Hecha la adjudicación se devolverán a los concursantes cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas los resguardos de los depósitos hechos para tomar parte en el concurso.

11. En el acto del otorgamiento de la escritura, el contratista deberá acreditar el pago del subsidio industrial y el del importe del anuncio en el Boletin Oficial del Estado, siendo de su cuenta los gastos del concurso, los del otorgamiento de la escritura y las dos copias simples y otra de papel sellado correspondiente.

12. Si el adjudicatario no se presentase a formalizar la escritura dentro del plazo señalado en la condición 8.ª, o si dejase de consignar dentro del mismo plazo la fianza definitiva expresada en la condición 9.ª, perderá el depósito hecho para tomar

parte en el concurso.

13. La entrega del bisulfato de quinina (450 kilos en comprimidos de 25 centigramos y 50 kilos en grajeas de 0'10 centigramos, con capa azucarada esta última cantidad) deberá hacerse en el plazo de veinticinco dias, siguientes al de la adjudicación y cada quince dias el tercio, por lo menos, del total, ocasionando la pérdida de la fianza a que se refiere la condición 9.ª el incumplimiento de este requisito.

14. Las entregas se harán constar en acta, suscrita por el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado o la persona en quien delegue y el interesado, y una vez realizado por la expresada Sección de Sanidad el análisis

demostrativo de la pureza, se ordenará el pago del servicio.

Excmo. Sr.: Con esta fecha, por este Gobierno General del Estado Español, en el expediente de pensión a favor de D.ª Maximina Fernández Gay, viuda del Secretario que fué del Ayuntamiento de Aguasal, de esa provincia, D. Fidel Muñoz Gómez, se ha acordado el siguiente prorrateo, con arreglo a la cuarta parte del sueldo anual de 1.650 pesetas.

El Ayuntamiento de Llano de Olmedo, abonará mensualmente la cantidad de 0'77 pesetas.

El Ayuntamiento de Aguasal, abonará mensualmente la canti-

dad de 33'60 pesetas.

Este último Ayuntamiento pagará a D.ª Maximina Fernández Gay, la mensualidad concedida de 34'37 pesetas, encargándose de recaudar de la otra Corporación la suma que le corresponda satisfacer.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valladolid 26 de abril de 1937.—El Gobernador General,

Luis Valdés.

Sr. Gobernador civil de Valladolid.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Bonificaciones

La Orden de 15 de diciembre último, inserta en el Boletin Oficial, núm. 60, relativa al cobro de gratificaciones, no afecta a la bonificación de servicio de los Jefes y Oficiales de la Guardia civil en activo, a los que seguirá reclamándoseles, aunque éstos se hallen prestando servicio en el Ejército o Milicias, con ocasión de las actuales circunstancias.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Ascensos

Se asciende al empleo inmediato al Comandante de Infantería D. Casto González Rojas, Jefe del Batallón A de Cazado. res del Serrallo, núm. 8, por reunir las condiciones que seña la la Orden de 10 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 53), disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de dicha Orden.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

La Orden de 28 de marzo último (B. O. núm. 160), por la que se confiere el empleo inmediato al Teniente de Caballería D. José Reigada de Pablo, que da rectificada en el sentido de que su destino era en el Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, y no en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3, al que estaba agregado.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

El ascenso a los empleos superiores inmediatos concedidos al Comandante de Ingenieros D. Luis Sousa Peco y Teniente de la misma Arma D. Manuel Sánchez Suárez, en Orden de 23 de marzo último (B. O. número 154), queda nulo y sin efecto alguno, por haber fallecido los interesados con anterioridad a dicha fecha.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

El ascenso al empleo de Capitán concedido al Teniente de Ingenleros D. Manuel Gutiérrez Delgado, por Orden de 28 de marzo último (B. O. núm. 160), queda nulo y sin efecto alguno, por hallarse dicho Oficial en ignorado paradero.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargentos efectivos, por meritos de guerra, al Sargento pro-

visional Quirino López Pérez y al Cabo del Parque de Artillería Disisionario, núm. 7, Herminio Sandoval Prieto.

Burgos 27 de abril de 1937.= El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Asimilselones.

La orden de asimilaciones de 8 de febrero último (B. O. número 111), por la que se confie-re la de Alférez Médico al Médico civil D. Ciro Fragoso Barrera, se entiende rectificada en el sentido de que, además de Médico civil, es Cabo de la Compañía de Sanidad Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Burgos 27 de abril de 1937. =El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Con arregio a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23) y orden de 1.º de octubre de 1930 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional, y órdenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), se confiere la asimilación de Alférez Médico al Médico civil y soldado de Sanidad Militar, don Dimas Ibáñez Muñoz de la Torre, que pasará a formar parte del Cuadro de eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la 7.ª División.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la 8.ª División, queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico concedida por orden de 17 del actual (B. O. número 181) al Médico civil y soldado del Regimiento de Artillería Ligera número 15, D. Celso Mariño Ferreira, quedando en la situación militar que con arreglo a la ley de Reclutamiento le corresponda.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Con arregio a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), y orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33), de la Junta de Defensa Nacional, y órdenes de la Secre-taría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), se confieren las asimilaciones que se detallan a los estudiantes de Medicina de los dos últimos cursos y practicante civil que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro de eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitario-Médicos de la 6.ª División.

Asimilados a Brigada

Estudiante de Medicina, don Emilio Rivas Maestro.

Soldado del Regimiento de Montaña Flandes número 5, y Estudiante de Medicina, D. José

María Burgo Casas.
Soldado del 4.º Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, y Estudiante de Medicina, D. Augusto Ruiz Galán.

Otro, idem D. Enrique Cer-

vantes Rodríguez.

Soldado de Aviación, y Estudiante de Medicina, D. Carlos Chávarrí Zuazo.

Asimilado a Sargento

Soldado del Regimiento de Infantería de San Marcial número 22, y Practicante civil, don Alejandro Aguado Celada. Burgos 27 de abril de 1937.

El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Con arregio a lo preceptuado en el Decreto número 110, de la Junta de Defensa Nacional (B. O. número 23), y órdenes de esta Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del año último (BB. OO. números 15 y 34 respectivamente), se confiere la asimilación a Veterinario 3.º a los Veterinarios auxiliares que figuran en la siguiente relación, quienes seguirán destinados en los Cuerpos de que proceden y se señalan a continuación:

Veterinario auxiliar, D. Isido-

ro Ramos Martínez, del Regimiento Caballería de Calatrava número 2.

Otro, D. Angel Fernández y Fernández, del Regimiento de Artilleria Ligera número 14.

Burgos 27 de abril de 1937. =El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Ayudantes

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, se nombra Oficial a las órdenes del Coronel habilitado para General de Brigada don Gustavo Urrutia González, al Comandante de Caballería don Ignacio Inza de la Puente, del Regimiento Cazadores de los Castillejos número 9.

Burgos 27 de abril de 1937. = El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Destinos

-Por conveniencia del servicio, pasan a servir los destinos que se detallan los Jefes y Oficiales del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

Tentente Coronel

D. Manuel Chueca Martinez, ascendido, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

Comandantes Retirados

D. Francisco Diaz Iboleón, al Regimiento de Ingenieros del 7.º

Cuerpo de Ejército.
D. José Lagarde Aramburu, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

Comandantes

D. Carlos Gómez Retana, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del séptimo Cuerpo de Ejército.

D. José Sánchez Caballero, de la antigua División Reforzada, al Regimiento de Transmisiones.

D. Enrique Jiménez Ruesga, del Batallón de Zapadores númcro 5, al Servicio Militar de Ferrocarriles 5.ª División.

D. Salvador Lechuga Martín, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 1, al mismo, continuando en la Comisión Reguiadora de Redes del Ejército del Norte.

D. Antonio Gelabert Homar, ascendido, del Batallón de Ingenieros de Mallorca al C. E. de la segunda División.

D. José Sicre Marassi, ascendido, del Batallón de Zapadores

número 2, al mismo.

D. José García Díaz, ascendido, del C. E. de la 2.ª División, al Cuartel General del Ejército del Sur.

D. Jorge Martorell Monar, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 1, al mismo.

D. Alfredo Bellod Gómez, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 2, al mismo.

D. Luis Méndez Hyde, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de El Ferrol, a la misma.

D. Enrique Navarro Millán, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 1, al de igual denominación número 2.

D. José Tiestos Obiedo, ascendido, del Grupo Mixto número 4, ai Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Mexia Rosciano, ascendido, del Batallón de Zapadores número 7, al de igual denominación número 5.

D. Tomás Castrillón Fra, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, a la misma.

D. Gregorio Bahamonde Tayllafert, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 2, al mismo.

D. Alfonso Ortí Meléndez-Valdés, ascendido, del Batallón de Zapadores número 2, al mismo.

D. Emilio Hernández Pino, ascendido, del Centro de Movilización número 9, y agregado a F. E. de la 5.ª División, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Adolfo Corretjer Duimovich, ascendido, del Batallón de Zapadores número 2, al mismo.

D. Eduardo Cantó Terol, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Paulino Coll Masaguer, ascendid del Cuartel General del Ejército del Sur, al mismo.

D. José Avilés Merino, ascendido, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al de Igual denominación número 8.

Capitanes Retirados

D. José Maristany González, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Rodríguez Alcalde,

del idem id., al idem id.

D. Secundino Vázquez Teijeiro, del idem id., al idem id.

D. Miguel Esteban Rivero, del idem id., al idem id.

D. Feliciano López Aparicio,

del idem id., al idem id.

D. Capitalino Enrile y López de Moria, al Batallón de Zapadores número 2.

Capitanes

D. Asterio Pérez de Prado, del Batallón Zapadores núm. 7, al Regimiento Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Rafael Peña Quirós, del

idem id,, al id. id.

D. Emilio de la Guardia Ruiz, del idem id., al idem id.

D. Luis García Muñoz, del

ídem id., al idem id.

D. Tomás Quadra Salcedo y Arrieta de Mascarua, del idem id, al idem id.

D. Pedro Carrasco Lemus, del

idem id., al idem id.

D. Diego Roldán y Ponce de León, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al Servicio Militar de Ferrocarriles.

D. Cayo Coterón de la Sota, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al Servicio Militar de

Ferrocarriles.

D. José Casas Ruiz del Arbol, del Batallón Zapadores núm. 6, al Servicio Militar de Ferrocarriles.

D. Mariano Durán Mateo, ascendido, del Servicio de Automovilismo de Marruecos, al mis-

D. Antonio Oliver Fernández, ascendido, del Batallón de Ingenieros de Mallorca, al mismo, y agregado al Batallón de Zapadores núm. 2.

D. Francisco Vázquez Sánchez, ascendido, de la Sección de Tiradores de Ifni, al Grupo Mixto de la División de Caballería.

D. Lorenzo García Cabezón, ascendido, del Regimiento Ferrocarriles núm. 1, al mismo.

D. Pedro de Rueda Ureta, 88. cendido, del Batallón Zapadores

nům. 2, al mismo.

D. José García Alós, ascendi. do, de la Academia de Artilleila e Ingenieros, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Dominguez Riestra, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles núm. 1, al mis-

D. Francisco Carbonell Iborra ascendido, del Batallón de Trans misiones de Marruecos, al mis-

D. Fernando López Fernández ascendido, del Batallón Zapado.

res núm. 8, al mismo.

D. Félix Corrochano Garcia ascendido, del Grupo Mixto número 4, a las Brigadas de Na-

D. Eugenio Garrido Donderla ascendido, del Grupo Mixto nú

mero 8, al mismo.

D. Alberto Flores Triviño, ascendido, del idem id., al id.

D. Cándido Luis Salazar, ascendido, del Grupo Mixto número 4, al mismo.

D. José Arteaga Larrumbe, ascendido, del Batallón Zapadores

núm. 2, al mismo.

D. Luis Rebollo Iñigo, ascendido, de la Comandancia Ingenieros del Ferrol, a la misma.

D. José Añorbe y Díaz de Rada, ascendido, del Batallón de Pontoneros, al mismo.

D. Mauricio Iriarte Mateo, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballería, al mismo.

D. Juan Pellas Jiménez, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mísmo.

D. Melchor Camón Gironza, ascendido, del Grupo Mixto nú-

mero 4, al mismo.

D. Arturo Navarro Millán, ascendido, del Grupo Mixto número 8, al Batallón Zapadroes

D. Ladislao López Bassa, ascendido, del Batallón Ingenieros de Mallorca, al mismo.

D., Enrique García Sala, ascendido, del Grupo Mixto núm. 3, al Batallón Zapadores núm. 5.

D. José Tascón Rozas, ascendido, del Regimiento Ferrocarriles núm. 1, al mismo.

D. Francisco Parra Castilla, ascendido, de la Academia de

Artilleria e Ingenieros, al Regi-Amiento de Ingenieros del

uerpo de Ejército.

D. José Sánchez González, ascendido, del Batallón de Transnisiones de Marruecos, al mis-

D. Joaquin Sanz Cantelles, ascendido, del idem id., al C. E. de

Marruecos.

D. Francisco Ríos Beltrán. ascendido, del idem id., al id. id.

D. Angel Triviño Caballero, ascendido, del Batallón Zapadores núm. 5, al mismo.

D. Gabriel López-Companioni Pérez, ascendido, del Batallón Zapadores núm. 7, al Regimiento

Ingenieros del 7.º C. E.

D. Mariano García Bernardeau ascendido, de la Academia de Artilleria e Ingenieros, al Grupo Mixto de la División de Caballeria.

D. Miguel Ramón Barón, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballeria, al mismo.

D. Hedras Mir Martinez, ascendido, del Servicio Automovilismo de Marruecos, al C. E. de de Marruecos.

D. Antonio Chuliá Boix, ascendido. del idem id., al idem id.

D. Segundo Vázquez Ramos, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballería, al mismo.

D. Herminio Hernández Gulllén, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al

C. E. de Marruecos.

D. Ezequiel San Miguel de Pablos, ascendido del idem id., al

idem id.

D. Tomás González Garrote, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos y agregado al servicio de Recuperación Automóvil, a igual situación.

D. Salvador Romero Pérez, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al C. E.

de Marruecos.

D. Juan Mas Rosello, ascendido, del Batallón de Ingenieros de Ingenieros de Mallorca, al mismo, y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. José Fernández Martinez, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Batalión Zapadores número 6.

D. Eduardo Comas Garcia, as-

cendido, del Batallón de Zapadores número 5, al mismo.

D. Jesús Olivares Baqué, ascendido, del Batallón de Zapadores número 2, al mismo.

D. Adolfo Chamorro Areses, ascendido del Batallón de Pontoneros, a mismo.

D. Angel Rulz Martinez, ascendido, del Batallón de Zapado-

res número 5, al mismo.

D. Angel García Esteras, ascendido. del Batallón de Pontoneros, al mismo.

D. Manuel Alonso Cabeza, ascendido, del Batallón de Zapa-

dores de Marruecos, al mismo. D. José Santos Valencia, ascendido, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. Joaquin Prieto Arozarena, ascendido, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al mismo.

D. Carlos Samanlego Ripoll, ascendido, del Batallón de Zapadores de Marruecos y agregado al Batallón de Zapadores número 2, a igual situación.

D. Daniel Chaver Gomez, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo.

D. Luis Aguirre Osacar, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballería, al mismo.

D. Manuel Cabeza Calahorra, ascendido, del Batallón de Pon-

toneros, al mismo.

D. Santiago Facerlas Buisang, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Grupo Mixto de la División de Caballería.

D. Angel García Jauret, ascendido, del Regimiento de Ferroca-

rriles número 2, al mismo. D. Antonio Pastor Candela, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado a las Brigadas de Navarra.

D. Carlos Ollete Sánchez, ascendido, del Batallón de Zapado-

res número 8, al mismo.

D. Adolfo Dalda Gutiérrez, ascendido, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. Manuel Marzo Mediano, ascendido, del Regimiento de Transmisiones, al Batallón de

Pontoneros.

D. Samuel Sanchiz Granero, ascendido, del Batalión de Zapa-

dores de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapado-

res número 6.

D. Pedro Pardo Riquelme, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. Tomás Berdejo Bolx, ascendido, del Batallón de Ponto-

neros, al mismo.

D. Isidro Ger Romero, ascendido, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. Justo Ros Emperador, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. José Casares y Pérez de Evora, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 8.

D. José Garcia Rosello, ascendido, del Batallón de Ingenieros de Mallorca, al mismo y agrega-do a la Comandancia de Obras y Fortificación de la 6.ª División.

D. Fernando Puente Rodriguez, ascendido, del Batallón de Zapadores número 8, al mismo.

D. José Oliver Sagrera, ascendido, del Batallón de Zapadores número 8, al mismo.

D. Antonio Gili Gili, ascendido, del Batallón de Ingenieros de

Mallorca, al mismo,

D. Antonio Robles Núfiez-Arenas, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballería, al

D. Eugenio Balaguer Balague, ascendido, del Grupo Mixto número 8, ai Batallón de Zapado-

res número 8.

D. José Claveria Prenaceta, ascendido, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al mismo y agregado al Batailón de Zapadores número 8.

D. Julio Cardenete Derqui, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballería, al

mismo.

D. Lino Sánchez Marmol de la Calzada, ascendido, del Colegio Preparatorio Militar de Avila, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. de E.

D. Esteban Melgarejo Sandoval, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. Angel Caceres Barroso, ascendido, del Batalión do Zapadores número 5, al mismo.

D. Julian Borrego Rubiera, ascendido, del Grupo Mixto número 4, al Batallón de Trabajadores de la 6.ª División,

D. Marcelino Aznar Cuartero, ascendido, del Batallón de Pon-

toneros, al mismo.

D. Alfonso Chamorro Cascos. ascendido, del Batallón de Zapadores número 2, al mismo.

D. Manuel Palmero López, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 8.

D. Angel Checa Villa, ascendido, del Batallón de Zapadores

número 5, al mismo.

D. Miguel Alonso Becerra, ascendido, del Grupo Mixto número 4, al Batallón de Zapadores número 8,

Tenientes

D. Gregorio González López, del Grupo Mixto de la División de Caballeria, a la sección de Zapadores del Sahara (Cabo Juby).

D. Antonio Vela Castillo, del Regimiento de Transmisiones y agregado al Servicio de Automo-

vilismo, a este último.

Tenientes retirados

D. Pedro Montero Lecanda, de la Comandancia de Ingenieros de la 6.ª División, al servicio de Automovilismo (6.ª División).

D. Gumersindo Egido Vicente, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. Domiciano Conde Mozos,

del idem id., al idem id.

D. Félix Martinez González, del idem id., al idem id.

D. Gumersindo Garcia Gutiérrez, del idem id., al idem id.

D. Herminio Santos Núñez, del

idem id., al idem id.

D. Alvaro Gasull Sardá, del idem id., al idem id.

Tenientes provisionales

D. Luis Quiroga Abarca, del Batalión de Zapadores núm. 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. Tomás González Andrio, del idem id., al idem id.

D. José Huerta de los Rlos.

del idem id., el idem id. D. Guillermo Diaz Jaudenes,

dei idem id., al idem id. D. Rafael Ucleda Losada, del

idem id., al idem id.

D. Joaquin Camón Gironza, del idem id., al idem id.

Alféreces

D. Ricardo Arpa López, del Batallón de Zapadores núm. 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. Alfredo Sánchez Marcián,

del idem id., al idem id.

D. Mariano Sierra Cubillo, del C. E. de la 6.ª División, a las Brigadas de Navarra.

Alféres Alumno

D. Manuel Gabarrón Zambrano, del Batallón de Zapadores núm. 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

Alféreces provisionales

D. Justo Sanchez López, del Batallón de Zapadores núm. 7, al Regimiento de Ingenieros del

D. Deogracias Murillo López,

del idem id., al idem id.

D. Guillermo Antona Alonso, del idem id., al idem id.

D. Benito Alcalde Sánchez, del Idem id., al idem id.

D. Rafael Márquez Gómez, del idem id., al idem id.

D. Ciriaco Garijo González. del idem id., al idem id.

D. Victoriano Bueno Diez, del Idem id., al idem id.

D. Emilio Martinez Tejedo,

del idem id., al idem id.
D. Angel Alonso Laguna, del Idem id., al idem id.

D. Julian Gómez Gómez, del idem id., al idem id.

D. Servando Vergara Pascual, del idem id., al Idem id.

D. Manuel Abello Passa, del idem id., al idem id.

D. Angel Hernández Morales, del idem id., al idem Id.

D. Fernando Pastor Cosculluela, del idem id., al idem id.

D. Rafael Diez Berzosa, del del idem id., al idem id.

D. Atanasio Calvo Ruiz, del ldem ld., al idem ld.

D. Mariano Alvarez Núñez, del idem id., al idem id.

D. Ignacio Estévez Beñuelas del idem id. al idem id.

D. Carlos Muñoz Laborda, del

idem id.. al idem id.

D. Alfonso Garcia del Pino del Batallón de Zapadores Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Pontoneros.

D. Juan Garcia Martinez, del idem id., al idem y agregado i

Idem id.

D. Manuel Serrano Calvo. del idem id., al idem y agregado i ldem Id.

D. Manuel Escudero Sáncher dol idem id., ai idem y agregado

al idem id.

D. Manuel Garcia Estepa, de idem id., ai id. y agregado a Idem Id.

D. Antonio Bianco Espinedo. del idem id., al idem y agregado al Idem Id.

D. losé Linares Benitez, del Idem Id., al Id. y agregado al idem id.

D. José Bermejo Artiaga, del Idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Manuel Fldalgo Arlas, de idem id., al id. y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. Rafael González Fernández, del idem id., al id., y agregado

al idem id.

D. José Martin Marcos, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Antonio Moreno de Guerra, del idem id., al id. y agregado

al idem id.

D. Florentino Juan Fernández, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. Antonto Aznar Sánchez del idem id., al id. y agregado a

ldem id.

D. Vicente Alaez Figueroa, del Idem Id. y agregado al Regimiento de Ingenieros del 7 ° C. E.

D. Félix Moreno Franco, de idem id., al id. y agregado al

idem id.

D. Antonio Martinez Martinez, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Florentino Espinosa Quevedo, del idem id., al id. y agre-

gado al idem id.

D. Gabriel Barceló Fanale, de idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Juan López Alvarez, del dem id., ai id. y agregado ai dem id.

D. Esteban Palenzuela Palenuela, del idem Id., al id. y agre-

ado al idem id.

D. Mariano de la Cruz Carraslo, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Benito Fabregat Valis, del dem id., al id. y agregado ai

dem Id.

D. Manuel Tublo Uclés, del tiem id., al id. y agregado al idem id.

D. Juan Krauel Gross, del em id., al id. y agregado al em id.

D. Florentino Méndez Rodrigiez, del Centro de Movilización numero 15, al Batallón de Zapaderes número 8

Burgos 25 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

uste.

Por resolución de S. E. el Geeralisimo de los Ejércitos Nadonales, pasa destinado al Cuarel General del Excmo. Sr. Geeral inspector de Movilización, estrucción y Recuperación, el lapitán de Infantería D. Rafael Torres Martínez, actualmente destinado en el Cuerpo de Ejército de Madrid.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Juste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales pasa destinado al Tercio el Alférez provisional D. Setundo Salaverri Alonso, actualmente destinado en el Batallón azadores de las Navas núnero 2.

Purgos 27 de abril de 1937. Pl General Jefe, Germán Gil luste.

Por resolución de S. E. el Geheralísimo de los Ejércitos Nadona es pasa destinado al Terdo el Alferez Provisional don

lorencio Apellaniz Fernández, el Regimento Infantería San Juintín num, 25.

Burgos 27 de abril de 1937. eneral Jefe, German Gil Yuste A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Norte, pasa destinado el Comandante de Ingenieros, retirado, D. Braulio Amaro Gómez, de la 8.ª División, a Jefe del Servicio de Automóviles del 7.º Cuerpo de Ejérc to.

Burgos 26 de abril de 1937.
El General Je e, Germán Gil

Yuste.

Por conveniencia del servicio pasa destinado ai Regimiento de Caballería de España núm. 5, el Maestro Armero D. Antonio Mazuelo Alvarez, de disponible en Marruecos.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales pasa agregado a su Cuartel General, sin causar baja en su actual destino de plantilla, el Comandante de la Guardia Civil D. Lisardo Doval Bravo.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Queda anulada la Orden de 21 de abril (B. O. núm. 185), por la que se destina al 14 Regimiento de Artillería Ligera al Teniente de Artillería de la Escala de Complemento D. Hilario Martinez Ballesteros, por haber causado baja en dicha escala y Arma y alta en la misma escala del Cuerpo de Sanidad Militar.

Cuerpo de Sanidad Militar.
Burgos 28 de abril de 1937.

El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de General de Brigada al Coronel de Caballería don Gustavo Urratia González, que manda la División de Aragón núm. 2.

Burgos 27 de abril de 1937.— El General Jefe, Germán Gil Yuste

Por resolución de Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Comandante de infantería D. Alfredo Galera Paniagua, por haber sido nombrado para el mando de la Brigada Móvil del 5.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 27 de abril de 1937.— El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General de la 8.º División, y a los fines del articulo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. número 39), se nabilita para ejercer el empleo de Capitán a los Oficiales que a continuación se expresan:

Teniente de Infantería, retirado, D. Antonio Rodriguez Mera, del Regimiento de Infantería Za-

mora número 29.

Teniente de Infantería D. José González Sanz, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 40.

Teniente de Infantería, retirado, D. Francisco Antolínez Merino, det Regimiento de Iufantería Mérida número 35.

Burgos 27 de abril de 1937 El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. del E. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Infantería que a continuación se expresan:

D. Blas Castro Pérez, del Regimiento Infantería Pavía núme-

ro 7

D. Francisco Carrillo Hernández, del mismo.

Burgos 27 de abril de 1937.

—El General Jefe, Germán Gil
Yuste.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 17 del actual, a los Alféreces de Complemento de Artillería don Amadeo Lázaro Falcón, D. Marino Ruiz de Gordejuela y don Victoriano Sáez de Navarrete, del 12 Regimiento de Artilleria Ligera.

Burgos 27 de abril de 1937. =El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, con antigüedad de 19 del actual, al Brigada de esta Escala y Arma D. Antonio Viñós Martínez, del Regimiento de Costa, núm. 2.

Burgos 27 de abril de 1937.= El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende a empleo inmediato a los Sargentos don Máximo Ramos Gómez D. José Usabiaga Elola, de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar.

Burgos 27 de abril de 1937. =El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 30 del actual, causa baja en fin del mismo y pasa a situación de retirado, el Teniente del Regimiento Infantería de Granada número 6, D. Enrique Rodríguez Aguila, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pa-sivo mensual de 562'50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de mayo próximo por la Delegación de Hacienda de Sevilla, en cuya capital fija su residencia.

Burgos 27 de abril de 1937.= El General Jefe, P. O., Federico

Montaner.

Por cumplir la edad reglamentaria para ello el dia 29 del mes actual, causa baja en fin del mismo y pasa a situación de retirado, el Teniente de la Guardia civil del 17.º Tercio, D. Juan Baena Rambia, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562'50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de mayo próximo por la Delegación de Hacienda de Málaga, en cuya capital fija su residencia.

Burgos 25 de abril de 1937. El General Jefe, P. O., El Coronel 2.º Jefe, Federico Mon-

taner.

Pasa a situación de retirado, por las razones que se expresan, causando baja en sus respectivas Comandancias, por fin del mes que se indica, y percibiendo, con carácter provisional, el haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a partir de las fechas y por las Delegaciones de Hacienda que también se especifican, el personal de la Guardia civil y Carabineros comprendido en la siguiente relación:

Guardia civil

Guardia 1.°, Antonio Nogales Pérez, del 13.° Tercio, baja en fin de mayo de 1936, por inútil, 190'16 pesetas, a partir de 1.º de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Navarra; fija su residencia en Lazagurria, de dicha provincia. Siempre que acredite no haber cobrado haber pasivo alguno desde dicha fecha.

Otro, José Rodriguez Orellana, del 16.º Tercio, baja en fin de junio de 1936, por inútil, 190 16 pesetas, a partir de 1.º de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Ceuta; fija su residencia en la misma localidad. Siempre que acredite no haber cobrado haber pasivo al-

guno desde dicha fecha.

Otro, Pablo Valero Soriano, del 20.º Tercio, baja en fin de junio de 1936, por edad, 217'82 pesetas, a partir de 1.º de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Teruei; fija su residencia en dicha capital. Siempre que acredite no haber cobrado haber pasivo alguno desde dicha fecha.

Otro, José Ruiz Romero del 18.ª Tercio, baja en fin de septiembre de 1936, por edad, 217'32 pesetas, a partir de 1.º de octubre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Córdoba;

fila su residencia en Lucena, de d cha provincia. Siempre que acredite no haber cobrado haber pasivo alguno desde dicha fecha.

Otro, José Peñaranda Garcia del 12.º Tercio, baja en fin de febrero último, por ínútil, 217:32 pesetas, a partir de 1.º de marzo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Logrofio; file su residencia en Santo Domingo de la Calzada, de dicha provin

Guardia 2.°, Antonio Can Montes, del 16.º Tercio, baja fin de marzo anterior, por inúl 133'33 pesetas, a partir de 1.º de mes actual, por la Delegación Hacienda de Málaga, fija su 16 sidencia en dicha capital.

Carabineros

Carabinero Antonio Ramo Cano, de la Comandancia di Navarra, baja en fin de julio de 1936, por edad, 213,32 pesetas a partir de 1 de agosto s gulente, por la Delegación de Hacienda de Navarra, tija su rei sidencia en Oyaregui, de diche provincia, y siempre que acrel dite no haber cobrado pasivoal guno desde dicha fecha.

Otro, Florencio Lezcano Se rrano, de la Comandancia di Asturias, baja en fin de marzi anterior, por edad, 213,32 pese tas, a partir de 1.º del mes ao tual, por la Delegación de Ha cienda de Cádiz, fija su residen cia en Algeciras, de dicha provincia.

Burgos 27 de abril de 1981 -El General Jefe, P. O., El Ca ronel 2.º Jefe, Federico Monta

ner.

Señalamiento de haber pasivi

Por haber pasado a situación de retirado según Orden de 9 de marzo último (B. O. 142), el Teniente Coronel de Estado Mayor D. Juan Sánchez Plasencia, 08 frutará en dicha situacón, co carácter provisional, el pasivo mensual de 825 pesetas, más otras 50 como pensionista de la Orden de San Hermene gildo, cuyas cantidades percibi rá a partir de 1.º del mes actual por la Delegación de Haclenda de Sevilla, en cuya capitai ii su residencia. Burgos 25 de abril de 1837

El General Jefe, P. O., El Coonel 2,º Jefe, Federico Montaner.

Sección de Marina

Cursos

iar

ı de

lcha

Cre l

o al-L

Se di

371

esc

80

ilen-

pro

Co

pni#

5.10

ción

9 de

Te-

dis.

con

aber

nista

clbl.

tual

93\

Su Excelencia el Generalísino de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien disponer se celebre en la Escuela de Torpestas Electricistas un curso para arineros de dichas especialidades, que durará doce semamas, al final del cual, los declandos aptos serán nombrados marineros preferentes, con el haber mensual de sesenta pesetas (60), más treinta (30) cuando desempeñen cometido de especialidad, sin mayor categoría de marineros.

Salamanca 21 de abril de 1937. El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Asimilaciones

Vista la propuesta formulada por el Comandante del Crucero Almirante Cervera cursada por el Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Ferrol, Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien conceder la asimilación de Teniente Médico de la Armada, provisio-nal, al Médico civil D. Rafael Alvarez Arenosa, miliciano voluntario embarcado en dicho buque, con arreglo al Decreto de la Junta de Defensa Nacional núm. 110, de 23 de septiembre de 1936 (B. O. núm. 23) y Ordenes de la Secretaría de Guerra (Sección de Marina) de 3 de noviembre de dicho año (B. O. rum. 22) y 20 de febrero último (B. O. núm. 127)

Salamanca 24 de abril de 1937. El Almirante Jefe del Estado mayor de la Marina, Juan Cervera.

Se concede la asimilación de Teniente Auditor de la Armada, con carácter provisional, al Letrado, D. Gabriel Quevedo del porral, aprobado sin plaza en las últimas oposiciones celebradas para ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, el cual pasa destinado a la Auditoría del Departamento Marítimo de Cá-

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Ascensos

Se concede el ascenso al empleo inmediato, a los Cabos del Arma de Aviación, que figuran en la siguiente relación, que comienza con Alejandro Rodríguez Bruña y termina con Gregorio de

las Heras. Alejandro Rodríguez Bruña. Timoteo Caneiro Fernández. Francisco Climent Martínez. Jesús Gutiérrez Baco. Simón Díaz Pérez. Pablo Montoja Greghot. Alberto Herrera Rivera. Ramón Fernández Martínez. Anastasio Martín Santero. Gregorio de las Heras. Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejercitos Nacionales, se concede el ascenso al empleo inmediato al Brigada del Arma de Aviación D. Leon. cio Herrero Alvarez y al Sargento de la misma Arma D. Victoriano Santos Santos.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 29 de abril de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTA-CIONI'S

Francos		0	0			6	0	0	0	8	0		8	0	39'25
Libras .				B	0		0		. 0	à	0			0	42'00
Dólares	0	ě	8	0		ı	1	1	0	1	B	8		8	8'58

Liras	45'15
Francos suizos	195'75
Reichsmark	3'45
Belgas	144'70
Florines	4'69
Escudos	38'10
Peso moneda legal	2'55
Coronas checas	30,00
Coronas suecas	2'17
Coronas noruegas	2'11
Coronas danesas	1'87

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUN-TARIA Y. DEFINITIVAMENTE

Prancos	49'10
Libras	52'50
Dólares	10'72
Francos suizos	244'70
Belgas	180'85
Florines	5'85
Escudos.	47'65
Peso moneda legal	3'18
Coronas suecas	2'60
Coronas noruegas	2'50
Coronas danesas	2'35

Tribunal provincial de lo Contencioso Hdministrativo de Badajoz

En el recurso contencioso-administrativo número 51, de 1935, Interpuesto por D. Loreto Muñoz y González de Ocampo, contra los acuerdos del Ayuntamiento de Valverde de Leganés fechas 8 de diciembre de 1934 y 7 de enero de 1935, por los que se le suspendió por treinta dias de empleo y sueldo y se le destituyo, respectivamente, del cargo de Secretario de referida Corporación, se ha dictado la si-

gulente

Providencia. - Señores: Presidente, Pérez del Rio, Murga. Badajoz 19 de febrero de 1937. Dada cuenta: El anterior escrito únase a sus antecedentes, y en vista de lo que en el mismo se hace constar, y siendo vecino de la provincia de León el recurrente, librese exhorto al Tribunal provincial de lo Contencioso de dicha capital para que requiera al actor, a fin de que en el término de treinta días designe nuevo Letrado o Procurador que se persone en su nombre a sostener la acción por él iniciada, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por apartado y desistido del recurso. Lo acordó el Tribunal y firma su sefioría, certifico.—González Naharro.—J. Lago.—Rubricados.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que sirva de notificación y requerimiento en forma al recurrente D. Loreto Muñoz González de Ocampo, que se encuentra en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Badajoz a 21 de abril de 1937. El Oficial de Sala, José Rivero.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 244, de 1934, interpuesto por D. Loreto Muñoz y González de Ocampo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Valverde de Leganés, fecha 20 de noviembre de 1934, declarándole responsable mancomunada y solidariamente en unión de otro señor de 750 pesetas, satisfechas a D. Angel Velázquez Bravo, como escribiente temporero y Oficial segundo de la Secretaria del mismo, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Señores: Presidente, Tomás, Murga. Badajoz 26 de febrero de 1937. Dada cuenta: El anterior escrito únase a sus antecedentes, y en vista de lo que en el mismo se hace constar, librese exhorto al Tribunal provincial de lo Contencloso - Administrativo de León, para que requiera al recurrente D. Loreto Muñoz y González Ocampo, vecino de Salamón, de aquella provincia, a fin de que en el término de treinta días comparezca en forma por medio de Abogado o Procurador, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por apartado y desistido del recurso. Lo acordó el Tribunal y firma su señoría, certifico. — González Naharro.—J. Lago—Rubricados.

Y para au publicación en el Boietín Oficial del Estado, para que sirva de notificación y requerimiento en forma al señor Muñoz y González Ocampo, que se encuentra en Ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Badajoz a 21 de abril de 1937. — El Oficial de Sala, José Rivero.

PERSONAL PROPERTY.

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

Majadahonda

Rodríguez Alonso Antonio, hijo de Manuel y de Sara, natural Viana del Bollo, Ayuntamiento de idem, partido judicial de idem, provincia de Orense, avecindado ultimamente en Lugo, provincia de idem, de estado soltero, profesión estudiante, de 19 años de edad, procesado por el delito de deserción, comparecerá en término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor D. Francisco Fernández de Ana, Alférez del Regimiento Infanteria Zaragoza número 30, que reside en Majadahonda (Madrid), a responder de los cargos que resulten en el procedimiento que se le sigue. Caso de no hacerlo, será declarado en rebeldia.

Majadahonda 22 de marzo de 1937.—El Alféroz Juez Instructor, Francisco Fernández

Ronda

Romero Bolaños (Rafael), hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Zalamea la Real (Huelva), de oficio jornalero, comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de plaza de la ciudad de Ronda, para prestar declaración en expediente por desaparición y extravío del mismo, instruída por dicho Juzgado.

Ronda 22 de marzo de 1937.—El Capitán Juez Instructor, Juan Rodrigo.

Tineo

Cera Linde, Antonio de la, de 27 años de edad, hijo de Primitivo y Segunda, casado con Paz Pérez, natural de El Puelo, partido de Cangas del Narcea, vecino de Sobrado en Tineo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Superioridad en sumario que se le sigue por lesiones.

Tineo 20 de marzo de 1937.=El Juez, Menendo Suárez.

Sarria

D, Rogelio Borondo Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hace saber: Que

mero 111 de 1936, sobre descrición de los sumarios acumulado números 96 y 97 del mismo af sobre homicidio, se acordó a dio del presente encargar a la Agentes de la Policía judicial busca y rescate de los autos expasados.

Sarria 15 de marzo de 1931. R. Borondo Sánchez.—El Secretrio judicial, Eugenio Quiroga.

Vitoria

García Benito Gregorio, hijo José y de Dolores natural de Al da de Iregua, parroquia de i provincia de Logrofio, nación de mayo de 1914, de oficio emp do, estado soltero, de 1,700: tros, pelo rubio, ojos azules, i regular, barba saliente, boca queña, aire marcial, soldado di 3.ª Compañía del Batallón del padores Minadores núm, 6, 11 hallaba últimamente destacado el sector de Urquiano (Alava, cesado por haber desaparecido! dicho punto, comparecera den del término de ccho dias ante Juoz militar. Alferez de mento de Infanteria D. Vidal & Ugurte, de la plaza de Vitoria, tiene a su cargo el Juzgado nún ro 3 de la misma, bajo aperci miento que de no efectuarlos declarado rebelde.

En Vitoria a 2 de febrero 1937.—El Alférez Juez Instru-Vidal Sanz.

Fernández Carreras Anton hijo de Severino y de Rosa, nah ral de Fabuejar, parroquia idem, concejo de las Nieves, pr vincia de Pontevedra, nació el de enero de 1912, de oficio labr dor, soltero, estatura 1,650 m pelo rubio, ojos azules, nariz n gular, boca regular, color san soldado de la 2, Compaia del 36 tallón B de Cazadores de Melle núm. 3, que se hallaba últimame te destacado entre Cestafe y Erio (Alava), procesado por haber des aparecido de dicho punto. compo recerá en término de ocho da ante el Juez militar, Alfereza Complemento de Infanteria D. V dal Sanz Ugarte, de la p Viteria, que tiene a sa ca. Juzgado núm. 3 de la misma, apercibimiento que de no eletuarlo será declarado rebelde.

En Vitoria a 2 de febrero d 1937,—El Alférez Juez Instructal Vidal Sauz Ugarte.

11

no

Granada

ozano Gallardo José, hijo de lóbal y de Rafaela, natural y no de Lanjarón (Granada), na-en 8 de junio de 1915, de oficio campo, de estado soltero, su lura 1,668 metros, su señas, pepastaño, cejas au pelo, ojos azunariz recta, barba saliente, bo-regular, color claro, frente rer. señas particulares ninguna, de 1937, por falta a incorcomparecerá en el término de idias a partir de la publicación un esta reguisitoria en los Bolefines Oficiales de Granada y Burante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Le-ato número 5 don José Jiménez en el cuarter de la Merced,
apercibimiento de ser declarebelde si no lo verifica de ormidad con lo dispuesto en rtículo 664 del Código de Jus-Militar. ranada 29 de murzo de 1937. I teniente Juez instructor, José

haves Mora José, hijo de Frano y de Carmen, natural y vecide Lanjaron (Granada) nació en
de mayo de 1915, de oficio del
apo, de estado soltero, su esatalo, cejas al pelo, ojos nes, nariz recta, barba saliente,
a regular, color sano, frente rer. señas particulares ninguna.
cesado en expediente núm. 1227.
por faita de incorpora.

111

omparecerá en el término de Idías a partir de la publicación esta requisitoria en los «Bois» oficiales» de Granada y Burgos oficiales de Granada y Burgos oficiales de Infantería Lepto número 5 don José Jiménez pto número 5 don José Jiménez que tiene su domicilio en el cuartel de la Merced apercibimiento de ser decla rebelde si no lo verifica de ormidad con lo dispuesto en rtículo 664 del Código de Jūsand Militar.

Gravada 29 de marzo de 1937. El temente Juez instructor, José

nuel y de Josefa, natural y vecimo de Granada, nació en 12 de
lyo de 1915, de oficio empleado,
lestatura 1,647 metros, proceno en expediente núm. 1304 de
l'7, por falta a incorporación.

Komparecerá en el término de
las a partir de la publicación

de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Granada y Burgos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Lepanto número 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 29 de marzo de 1937. —El teniente Juez instructor, José Jiménez.

Delgado Castillo Antonio, hijo de Manuel y de Ana, natural y vecino de Purchil, (Granada), nació en 25 de enero de 1915, de oficio del campo, de estado soltero, su estatura 1,612 metros, sus señas, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz corta, barba regular, boca grande, color moreno, frente regular, señar particulares ninguna, procesado en expediente número 320 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de 30 días a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Granada y Burgos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Lepanto número 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el cuartel de la Merced bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 30 de marzo de 1937.

—El tenieute Juez instructor, José
Jiménez.

The property like

Madrid Flores Agustín, hijo de Agustín y de María, natural y vecino de Moclina (Granada) nació en 5 de mayo de 1915, de oficio del campo, de estado soltero, su estatura 1,679 metros, sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz pequeña, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna, procesado en expediente número 1237 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de 30 días a partir de la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Granada y Burgos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Lepanto número 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 30 de marzo de 1937.

—El teniente Juez instructor, José
Jiménez.

Muñoz Gómez Vicente, hijo tile Vicente y de María Jesús, natural y vecino de Castro del Río (Córdoba), nació en 22 de marzo de 1915, de oficio del campo, de estado soltero ,su estatura 1,590 metros, (sus señas, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz larga, barba regular, boca regular, color blanco, frente regular, señas particulares ninguna, procesado en expediente núm. 689 de 1937, por falta a incorporación.

por falta a incorporación.
Comparecerá en el término de 30 días a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boleme. Oficiales de Granada y Burgos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Lepanto número 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 30 de marzo de 1937. —El teniente Juez instructor, José

Jiménez.

Moreno Luque, Juan, hijo de José y de María, natural y vecino de Montemayor (Córdoba) nació en 5 de marzo de 1915, de oficio zapatero, dele stado soltero,, (su estatura 1,635 m., sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados nariz recta, barba pobladaé bocá regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; propesado en expediente número, 1234 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días,, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 661 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.— El Tenjente Juez instructor, Jo-

sé Jiménaz.

abi

Erib

Boletin Uticial del Estado. - Durgos za de auni de 1501.

Marin Martin, Cándido, hijo de Rafael y Visitación, natural y vecino de Escuzar, (Granada) nas: pelo negro, cejas al pelo, nació en 14 de febrero de 1915, de oficio campo, de estado soltero, d eestatura 1,660; sus seojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, semas personales ninguna, procesado en expediente número 314 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletimes Oficiales de Córdota y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domi-cilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.-El Teniente Juez instructor, Jo-

sé Jiménez.

Mariscal Calzado Emilio, hi-10 de José y de Emilia, natural y vecino de Puente Genil (Córdoba), nació en 17 de Fiebrero de 1915, de oficio panadero, de estado soltero, su estatura 1,583 mtrs sus señas; pelo castano; cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca reular, color claro, frente regular, señas particulares minguna; procesado en expediento numero 1224 de 1937, por falta a

incorporación.

Comparecerá en el termino de treinta dias,, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regi-miento de Infanteria I. epanto, número 5, don José Jiménez Rodriguez, que tiene su domfcilio oficial en el Cuartel de la Merced bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abrif de 1937.-El Toniente Juez instructor, Jo-

sé Jiménez,

Aguilar Péraz Emillo, hijo de Antonio y de Visitación, natural y vecino de Montemayors (Córdoba) nació en 1 de Enero de 1915, de oficio comerciante de estado soltero, su estatura, 1.630; sus señas: pelo castaño cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba poblada, bocá regular, color sano, frente ancha: señas particulares ninguna, procesado en expediente núme ro 1236 de 1937, por falla de incorpoarción .

Comparecerá en el término de treinta días,, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficial de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez

Rodríguez, que tiene su domi-cilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.-El Teniente Juez instructor, Jo-

sé Jiménez.

Sanchez Povedano, Baibino, hijo de Francisco y de Refacia natural de Fuente Tojar, y av cindado en Priego (Cordoba). nació en 13 de Enero de 1913 de oficio campo, de estado soltero, su estatura 1,578 mtrs. sus señas; pelo castaño, cejas al pelo ojos azules, mariz pequena barba redonda, boca regular, color sano, frente regular, se nas particulares ninguna; proce sado en expediente número 696 tie 1937, por falta a incorpor

Comparecerá en el termino lic treinta días,, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infanteria Lepanto. número 5. don José Jiménez Rodríguez que tiene su itomi-cilio oficial en el Cuartes de la

El Teniento Juez instructor, José Jiménez.

Merced, hajo apercibimiento de sor declarado reheldo si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 864 del Código de Justicia militar. Granada 5 de abril de 1937.-

Vilches Montes, Antonio, il jo de Manuel y de Concenda natural y vecino de Priego, (C doba nació en 4 de ren de 1915, de oficio albana estado soltero, su estatura mirs, sus señas; pelo castato, d jas al pelo, ojos negros, na gruesa, barba reguir bod grande colcor pálido, frente gular, señas particulares mas procesado en expediente número 703 de 1937, por ta a incorporación

Comparecerá en el témi de treinta días, a partir i la publicación de esta requ toria en los Boletines Ond de Córdoba y Burgos, anti-sañor Juez Instructor del Re miento de Infantería número 5, don José Ji Rodríguez, que fiene su dos cilio oficial en el Cuartef de

Merced, bajo apercibimiento i ser declarado rebelde si no verifica, de conformidad con Idispuesto en el artículo 664 Código de Justicia militar.

Granada 5 de abrif de 1937-El Tenfente Juez instructor le sá Jiménez

Castilla Aguillara, Alfonso, jo de Pedro y de Maria, i tural y vecino de Valenzad (Córdoba) nació en 21 de M zo de 1915,, de oficio car ro, de estado soltero, su es ra 1,572 mirs, sus señas; castaño, cejus pobladas, ojos renos mariz aguilena barba ciente, boca regular, color reno frente espaciosa senas ticulares ninguna;; procesado en expediente número 1,228 d

1937, por falta a incorporación Comparacerá en el térm da treinta días, a partir la publicación de esta requ itoria en los Boletines On de Córdoba y Burgos, ante senor Juez Instructor del miento de Infanteria Lepani número 5. don José Jiména Rodríguez, que tiene su domi clio oficial en el Cuarte de la Merced, bajo apercibimiento ser declarado rebelde si no verifica, de conformidad con dispuesto en el artículo 884 de Código de Justicia militar. Granada 5 de abril de 1937.

El Teniente Juaz instructor,

sé Jiménez.

Galán Sillero Antonio, hijo de rancisco y de María, natural vecino de MMontemayor (Córloba) nació en 15 de Febrero 1915, de oficio campo, de estado soltero, su estatura, 45 mirs, sus señas, pelo año, cejas al pelo, ojos melados, barba poca, maríz recta, oca regular, color sano, fren e estrecha, señas particulares inguna; procesado en expediente número 1232 de 1937, no falta a incorporación.

Comparecerá en el término treinta días,, a partir de a publicación de esta requisioria en los Boletines Oficiales Córdoba y Burgos, ante el eñor Juez instructor del Regulento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tieme su domitilo oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de se declarado rebelde si no lo vilica, de conformidad con lo lispuesto en el artículo 664 del Lódigo de Justicia militar.

no

Ma

ba n

on mo

as pl

sado

228

ación

rmin

in di

gulsk

iciale

nte s

Reg

manto

méne

dom

de l

nto di

no lo

con la

64 da

1937 -

OF JO

Granada 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Ballesta Martínez Miguel, fitjo de Miguel y de Amparo, najural de Huercalvera (Almería)
y avecindado en Cabra (Córdoba) nacio en 11 de Junio de
1915, de oficio vendedor, de es
tado soltero, su estatura 1,676,
mirs, sus señas, pelo castaño,
cejas al pelo. ojos melados, na
riz regular, barba regular, boboca regular, color rabio obscu
ro, frente regular, señas particulares ninguna; procesado en
expediente número 1230 de 1937
por falta a incorporación.

por falta a incorporación.

Comparecerá en el termino de treinta días,, a partir de la bublicación de esta requisitoria on los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5. don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartef de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granda 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez, Cano González Rafael, hijo de Romualdo y de Domingo natural y vecino de Priego (Cón doba), mació en 24 de Febrero de 1915, de oficio campo, de estado soltero, su estatura 1,592 mtrs. sus señas, pelo negro, ce jas al pelo, ojos azules, nariz respingada, barba pequeña, bo ca regular, color moreno, fren de regular, señas particulares ninguna; procesado en expediente número 698 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el férmino de treinta días,, a partir de la publicación de esta requistoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar

Granada 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

González Aguila. Ramón, hijo de Bonifacio y de Aurora,
natural y vecino de Priego (Cór
doba) mació en 23 de Marzo de
1915. de oficio vendedor, ambu
lante, de estado soltero, su estatura 1.621, mtrs, sus señas;; pe
lo castaño, cejas al pelo, ojos
castaños, mariz regular, barbá
poca, boca regular, color sano,
frente despejada, señas particulares ninguna; procesado en ex
pediente número 695 de 1937,

por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodriguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

García Peralvarez, Francisco hijo de Marcelino, natural y vecino de Priego (Cordoba) nació en 19 de Enero de 1915, de oficio albañil, de estado sol tero, su estatura 1,603 mtrs, sus señas pelo negro, cejas al pelo ojos melados, nariz roma, bar ba pequeña, boca regular, color, moreno, frente regular, señas particulares ninguna; procesado en expediente número 697 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el termino de treinta días,, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lapanto, número 5, don José Jiménez Redriguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 195/.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Calvo Villena, Antonio, hijo de Félix y de María Carlota, natural y vecino de Priego, (Córdoba) nació en 22 de Marzo de 1915;; procesado en expediente número 690 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José, Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo vertica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abrif de 1937.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Jiménez Morales Juan hijo Antonio y de Maria, natural mtrs, sus señas, pelo negro, de Ronda, cejas al pelo, ojos negros, natiz regular, barba escasa, boca regular, color bueno, fren señor Juez te regular, señas particulares. lunar mejulla derecha; procesado en expediente número 476 de 1937 por falta a incorporación .

Comparecerá en el término de treinta días,, a partir de Pérez Sánchez. la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiale de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería. Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domi-cilio oficial en el Cuartes de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del

Código de Justicia militar. Granada 5 de abril de 1937.-El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Sevilla

Navajas Navajas José, hijo de Antonio y de Mariana, natural de Castro del Río, provincia de Cór-doba, de 22 años de edad y domiciliado últimamente en Castro del Río y cuyas señas personales son, estatura un metro quinientos cincuenta milímetros, pelo castaño, cejas ai pelo, ojos melados, barba poblada, boca grande, color blan co, frente grande y como seña par ticular una cicatriz en la frente, al que se instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Lucena.

Comparecera dentro del término de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez instructor don José Péres Sérebor de Interniore.

res Sánchez, alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Za-padores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Sevilla a 31 de marzo de 1937. El alférez Juez instructor, José Pérez Sánchez.

Guerrero Quintana Juan, hijo de Antonio y de Mercedes natural do Villanueva de Tapia, provincia de Malaga. de 21 años de edad y domiciliado últimamente en Ronda, provincia de Málaga y cuyas se-nas personales son, estatura un metro y setecientos veintinueve milimetros pelo negro, cejas al pelo, ojos perdos, naris pequeña, bar-

y vecino de Castro del Río (Carro de doba), mació en 27 de Enero de sano, frente estrecha, al cual se ins 1915, de oficio campo, de estado do soltero su estatura 1,576, mero sus señas, pelo megro.

Comparecera dentro del térmi-no de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez instructor don José Pérez Sánchez, alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Za-padores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado re-

lapercibimiento de se.

Ibelde si no lo efectúa.

Sevilla a 31 de marzo de 1937.

—El alférez Juez instructor. José

Castilla Muñoz Antonio, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Baena, provincia de Córdoba de 23 años de edad y domiciliado últimamente en Baena y cuyas señas per-sonales, son pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules nariz regular, bar ba poca, boca saliente, color sano frente estrecha, y al cual se instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Lucena.

Comparecerá dentro del término de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez instructor don José Péres Sánchez, alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Za-padores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde si no lo efectúa.

Sevilla a 31 de marzo de 1937.

El alférez Juez instructor, José Rérez Sánchez.

Cruz Horeas Antonio, hijo de Esteban y de Dolores, natural de Baena, provincia de Córdoba, de 22 años de edad y cuyas señas per-sonales, son estatura u nmetro quinientos sesenta nillinetros, pero rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz puntiaguda, barba regular, boca grande, color sano, frente an-cha, aire marcia!, domiciliado últimamente en Bae la y sujeto a pro-cedimiento por l'aber faltado a con centración a la Caja de Recluta de

Lucena para su destino a Cuerpo Comparecerá der tro del térmi-no de 30 días in Sevilla, ante el señor Juez instrictor don José Pé-res Sánchez, alfi ren de Ingenieros, con destino en la Batallón de Zapadores Minado es núm. 2, bajo apercibimiento d: ser declarado rebelde si no lo e eciúa.

Sevilla a 1 de abril de 1937. El alférez Juez instructor, Josa Pérez Sánchez.

Chacón Osuna José, hijo de András y de Ana, natural de Fernán-Núñez provincia de Córdoba, de 23 años de edad y cuyas señas personales son, estatura un metro qui-nientos veintidos milimetros, pelo

castaño cejas al pelo, ojos me dos, nariz recta, barba regular, ca reguiar, color moreno, in pequeña, aire marcial, domicil altimamente en Fernán-Núlaez v s leto a procedimiento por haber la tado a concentración a la Caja de Recluta de Lucena ,para su a Cuerpo.

Comparecerá dentro del término de 30 días en Sevilla, ante a señor Juez instructor don José Pa res Sánchez, alférez de Inueniero con destino en el Batallón de Za padores Minadores núm. 2, bal apercibimiento de ser declarado a belde si no lo efectúa.

Sevilla a 1 de abril de 1837 El alférez Juez instructor, Jo Pérez Sánchez.

Sanchez Carmona Juan, hijo a Rafael y de Antonia, natural a Montemayor, provincia de Córdon de 23 años de edad y cuyas sens personales son estatura un mem quinientos cincuenta milimetros, lo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba poca lo ca regular, color sano, frente plia, aire marcial, domiciliado ult mamente en Montemayor y sujeto a procedimiento por haber fallato a concentración a la Caja de Re ciuta de Lucena, para su de in a Cuerpo.

Comparecerá dentro del térmi no de 30 días en Sevilla, ante d señor Juez instructor don José Pé res Sánchez, alférez de Ingeniero con destino en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde si no lo efectua. Sevilla a 1 de abril de 1937. —E1 alférez Juez instructor, Jos Pérez Sánchez.

Pradas López Antonio, hijo de Pradas López Antonio, hijo de Miguel y de Francisca, natural de Valenzuela , provincia de Córdoba, de 22 años de edad y cuyas señas personales son, estatura un metro quinientos cuarenta y cinco milimetros, pelo castaño, cejas al Pelo, ojos castaños , nariz buena barba naciente, boca regular, color moreno, frente, ancha, aire marcial moreno, frente, ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Valenzuela y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lucena para su destino a Cuerpo.

Comparecerá dentro del término de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez instructor don Jose Peres Sénchez, alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Za-padores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado te-

belde si no lo efectúa. Sevilla a 1 de abril de 1937. -El alférez Juez Instructor, José Pérez Sánchez

Imprenta Provincial